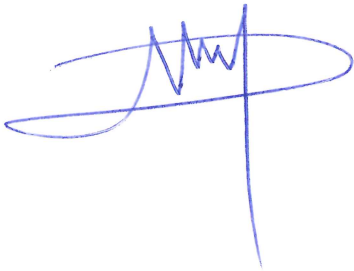
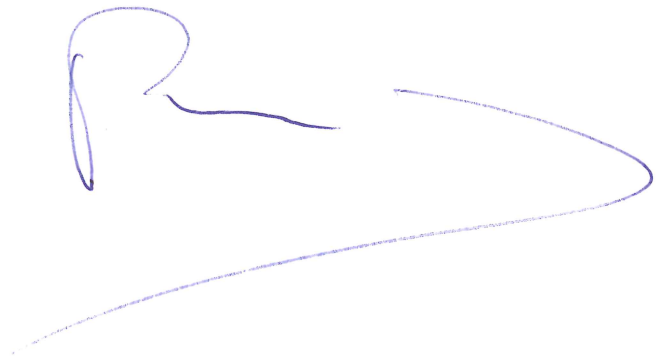


PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE

**A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
("A.M.A." o "Mutua")**

**A LOS ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE MUTUALISTAS DE A.M.A., A CELEBRAR EL 25 DE MAYO DE 2023**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' and 'A' followed by a vertical line.A handwritten signature in blue ink, consisting of a large 'R' followed by a horizontal line and a long, sweeping curve.

Madrid, a 24 de marzo de 2023

Este documento ha sido elaborado por el consejo de administración de A.M.A., que, en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2023, acordó someter al examen y, en su caso, aprobación de la asamblea general ordinaria de mutualistas de A.M.A. que tendrá lugar el 25 de mayo de 2023 (la "**Asamblea General**"), los acuerdos contenidos en los siguientes puntos que forman parte del orden del día previsto para la referida Asamblea General.

Punto segundo del orden del día

2. Examen y, en su caso, aprobación de:

2.1.- El informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Mutua (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2022.

2.2.- El informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2022.

2.3.- La aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2022.

El consejo de administración somete a la consideración y propuesta de aprobación de la Asamblea General los siguientes puntos:

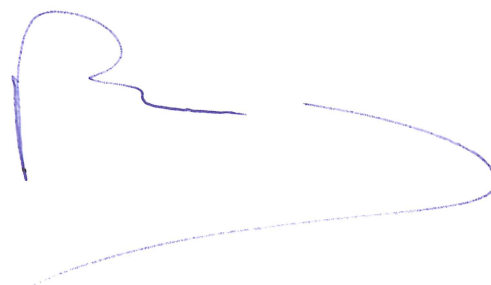
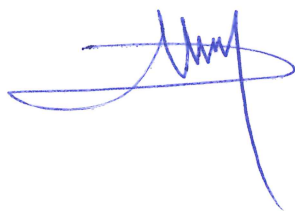
2.1 El informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Mutua (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2022. Se hace constar que estos estados financieros han sido debidamente verificados por el auditor de cuentas de A.M.A.

2.2 El informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2022. Se hace constar que estos estados financieros también han sido debidamente verificados por el auditor de cuentas de A.M.A.

2.3 La aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2022.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022: el beneficio del año (después de impuestos) por importe de dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y dos euros con veinticinco céntimos (2.467.582,25€), se propone distribuir de la siguiente forma:

A reservas voluntarias:	311.966,09 €
A reserva de estabilización a cuenta:	1.599.724,13 €
A reserva de capitalización:	555.892,03€



Punto tercero del orden del día

3.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión desarrollada por el consejo de administración de A.M.A. durante el ejercicio 2022

El consejo de administración propone aprobar la gestión del consejo de administración de A.M.A. durante el ejercicio 2022.

Punto quinto del orden del día

5.- Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera y diversidad consolidado correspondiente al ejercicio 2022

El consejo de administración propone aprobar el estado de información no financiera y diversidad consolidado correspondiente al ejercicio 2022. Se hace constar que este estado ha sido objeto de verificación independiente.

Punto sexto del orden del día

6.- Examen y, en su caso, aprobación de la reelección de los auditores de cuentas externos de A.M.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, el consejo de administración propone aprobar la renovación como auditores de cuentas externos de A.M.A. (individual y consolidadas) de la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., con domicilio en calle Raymundo Fernández Villaverde, 65, 28003, Madrid, titular del Número de Identificación Fiscal (NIF) número B-789.705.06, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530, y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.749, folio 215, hoja número M-23.123 por un período de un (1) año correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Punto séptimo del orden del día

7.- Ratificación, en su caso, del nombramiento de D. José Luis Almudí Alegre como miembro del consejo de administración de A.M.A. por el sistema de cooptación.

El consejo de administración propone ratificar el nombramiento por cooptación de D. José Luis Almudí Alegre, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Parque Empresarial Cristalia, 3, 28033, Madrid, y con Documento Nacional de Identidad número 12228107-L, en vigor, como miembro (vocal) del consejo de administración de A.M.A. acordado por el consejo de administración en la reunión celebrada el 24 de febrero de 2023, como consecuencia del fallecimiento del consejero y secretario del consejo de administración D. Luis A. García Alía, y de conformidad con lo previsto en los artículos 244 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 26 de los Estatutos Sociales de la Mutua.

De acordarse dicha ratificación, D. José Luis Almudí Alegre, será designado miembro (vocal) del consejo de administración, por el plazo estatutario de cinco (5) años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.



Punto octavo del orden del día

8.- Delegación de facultades

Se propone facultar al consejo de administración, e individual y solidariamente al Sr. Presidente, D. Diego Murillo Carrasco, y al Sr. Secretario, D. Francisco Vicente Mulet Falcó para (i) comparecer ante notario y otorgar en nombre de la Mutua cuantas escrituras públicas resulten necesarias o convenientes en relación con los acuerdos adoptados en la Asamblea General; (ii) comparecer ante el Registro Mercantil, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP"), así como cualesquiera otras autoridades, funcionarios e instituciones competentes para hacer el preceptivo depósito de cuentas anuales, presentar la documentación oportuna e instar la inscripción total o parcial de los acuerdos adoptados en la Asamblea General; (iii) interpretar, rectificar, ajustar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los anteriores acuerdos, incluida, en su caso su adaptación a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil o de la DGSFP, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fuera menester para su inscripción total o parcial en cumplimiento de lo previsto en el apartado (ii) anterior.

En Madrid, a 24 de marzo de 2023.

A.M.A.
AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA
Presidente
Fdo.: Diego Murillo Carrasco

A.M.A.
AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA
Secretario General
Fdo.: Francisco V. Mulet Falcó